



ECUADOR

**INFORME DE GESTIÓN  
Nro. FGE-CGP**

**FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA**  
*Periodo, 2024*

**TABLA DE CONTENIDOS**

1	INTRODUCCIÓN -----	3
2	DESARROLLO DEL INFORME-----	4
2.1	Gestión de la Fiscalía Provincial de Orellana-----	4
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA-----	5
2.1.1.1	Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción -----	5
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD -----	7
2.1.2.1	Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos-----	7
2.1.2.2	Gestión de Unidad de Gestión Procesal y Control Jurídico-----	8
2.1.2.3	Servicio de Atención Integral SAI- FLAGRANCIAS -----	12
2.1.2.4	Gestión de Audiencias -----	14
2.1.2.5	Gestión de Atención y Peritaje Integral GAPI -----	15
2.1.2.6	Gestión de Tecnologías de la Información -----	16
2.1.2.7	Gestión del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Orellana.-----	20
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN -----	21
2.1.3.1	Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional -----	21
2.1.3.2	Gestión de la Unidad de Talento Humano -----	23
2.1.3.3	Gestión de la Unidad Provincial de Archivo Pasivo de la Fiscalía de Orellana -----	30
2.1.3.4	Gestión de la Unidad Administrativa Financiera -----	33
3	Conclusiones -----	37
4	Recomendaciones -----	38

## INFORME DE GESTIÓN 2024

### FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA.

#### **1 INTRODUCCIÓN**

La Carta Magna del Ecuador establece en el Art. 194 que “*La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General, son su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso*”. En concordancia con el Art. 195 “*La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas; de hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal*”.

La Fiscalía General del Estado es una institución autónoma, que dirige la investigación preprocesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. Cuya visión es ser una institución integrada por personal especializado y comprometido en la procuración de la justicia, reconocida por su lucha contra el crimen y la inseguridad, mediante la innovación de procesos y operaciones, la transparencia de la gestión y la efectividad en la reducción de la impunidad.

Tomando como referente el mandado constitucional durante el periodo de enero a diciembre del año 2024, nos hemos comprometido en alcanzar la justicia, brindar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía, a través de cada una de las Unidades que la conforman, implementando la innovación en cada uno de los servicios, a través de profesionales capacitados y con experiencia.

La Fiscalía de Orellana registra un total de 47 servidores y trabajadores, de los cuales 26 son misionales y 21 de apoyo del total de servidores, el 62 % son mujeres y el 38 % hombres. En los puntos de atención laboran 7 Agentes Fiscales; no todos cuentan con sus equipos de trabajo completos, en ciertos casos solo con un secretario o asistente, como es el caso de la Fiscalía Nro. 4 que es atendida solo por la Secretaria, la Fiscalía Nro. 5 que también es atendida únicamente por un Secretario; Fiscalía agrupada de Asuntos Acuáticos y Fiscalía Especializada en Justicia Juvenil que es atendida únicamente por la Asistente, en razón que la secretaría se encuentra encargada de dos Fiscalías. En ciertos casos particulares por necesidad institucional, 1 fiscal debe atender dos fiscalías, como es el caso de la Fiscalía Multicompetente Nro. 2 y 3, la Fiscalía de Justicia Juvenil y las Fiscalías cantonales de Joya de los Sachas.

Realizada esta radiografía de las Unidades misionales paso a indicar que, la Fiscalía Provincial atiende a la ciudadanía, a través de 12 unidades fiscales; de estas, 8 son multicompetentes, es decir, procesan delitos de todo tipo, una (1) es especializada en temas de Violencia de Género, una (1) fiscalía agrupada de Asuntos Acuáticos y Especializada en Justicia Juvenil, una (1) Fiscalía de Fuero Provincial y una (1) Fiscalía SAI y delitos flagrantes.

La Fiscalía Provincial cuenta con el servicio de Atención Integral – SAI y FLAGRANCIAS, que busca principalmente, orientar, asesorar, dirigir y atender a la ciudadanía que hace uso de los servicios que brinda la institución, mediante la atención de un equipo multidisciplinario comprendido entre fiscales (encargados), psicólogos, médicos legales, trabajadores sociales, con la finalidad de brindar un tratamiento integral al usuario.

Evidentemente, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes de desarrollo gubernamentales, en torno al número de fiscales y servidores misionales, necesarios para satisfacer la demanda ciudadana de Orellana, debido al crecimiento poblacional así como al incremento del índice de criminalidad que azota a esta provincia, desde hace aproximadamente dos años atrás, siendo una realidad latente que es de conocimiento nacional. Pese a estas adversidades cuenta con profesionales comprometidos con alto espíritu institucional y vocación de servicio público a la colectividad.

## **2 DESARROLLO DEL INFORME.**

### **2.1 Gestión de la Fiscalía Provincial de Orellana.**

La Fiscalía Provincial de Orellana fue creada mediante resolución No. 049-FGE-2009, emitida el 6 de octubre del 2009, con jurisdicción plena en la Provincia de Orellana, con sede en el cantón Francisco de Orellana, resolución publicada en el Registro Oficial Nro. 102 del 6 de enero del 2010.

Fiscalía Provincial que tiene su ámbito de competencia y cobertura en toda la provincia de Orellana atiende a la ciudadanía, a través de sus tres instalaciones ubicadas en los cantones con mayor población como son los cantones: Francisco de Orellana, La Joya de Los Sachas y Loreto.

En la gestión realizada durante el año 2024, se ha actuado con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, especialmente sus artículos 194, 195 y 178, así como en normas de carácter legal (Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la función Judicial, Estatuto Orgánico Organizacional por procesos de la FGE, Código de Ética, etc.), Resoluciones, Directrices y Memorandos internos de la FGE.

El presente informe de Gestión con corte al 31 de diciembre del año 2024, ha sido construido en función de los 3 ejes de gestión: TRANSPARENCIA, EFECTIVIDAD,

## INNOVACIÓN.



### 2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA

#### 2.1.1.1 Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

La transparencia en el ejercicio de las competencias institucionales es uno de las principales ventanas que cristalizan el actuar de los funcionarios de la Fiscalía, por lo que, para llegar a ello se debe implementar un proceso interno de concientización, profesionalización, empatía, responsabilidad y confianza en cada uno de los equipos de trabajo, es así que durante el periodo enero-diciembre del 2024, se han mantenido reuniones permanentes los señores Fiscales, Secretarios, Asistentes, personal administrativo y peritos a fin de coordinar acciones que enfaticen la Transparencia, para garantizar un acceso libre, completo, veraz y oportuno a la información, por lo que a través de las reuniones mantenidas se ha procedido a evaluar la gestión realizada, implementando una mejora permanente en todos los niveles de atención.

La Fiscalía Provincial de Orellana, ha contribuido en la Lucha contra la Corrupción, desde las diferentes áreas:

a) La Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente, Art. 9, numeral 1.2.1.3, tiene como misión: “...Dirigir el seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente)”; y, entre sus atribuciones y responsabilidades: “e) Realizar el monitoreo y control jurídico de la actuación técnico – jurídica de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente) derivadas de la investigación pre-procesal y procesal penal”; “k) Administrar el Sistema Nacional de Información Pre-procesal y Procesal Penal de la Fiscalía General del Estado...”

Cabe señalar, que el Departamento de Seguimiento y Control Jurídico, ha realizado seguimientos de las Noticias de Delito, que han superado el tiempo de Investigación y que no tienen pronunciamiento conforme lo determina el Art. 585 del Código Orgánico

Integral Penal; la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, “*En ejercicio de las atribuciones estatutarias de esta Dirección, y de conformidad con la Directriz Nro. 001-2018, de 30 de julio del 2018, sobre el uso obligatorio del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF, el equipo fiscal: fiscal, secretario y asistente de las unidades especializadas y multicompetentes del país, deberán usar obligatoriamente el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF y realizarán la actualización permanente de las etapas y estados procesales de las investigaciones fiscales que desarrollan sus despachos, a fin de contar con información veraz que evidencie el trabajo que lleva adelante la institución.*” Disposición de aplicación a nivel nacional a través de sus unidades descentralizadas, para la actualización continua de información de los estados procesales de las noticias del delito registradas en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales SIAF de las acciones realizadas.

Se han realizado reuniones interinstitucionales con varias instituciones, movimientos ciudadanos y demás organismos como: Consejo de la Judicatura, Policía Judicial, Criminalística, Policía Nacional, Educación, Fundaciones, Brigada de Selva 19 Napo y otras instituciones afines a la Investigación Penal, para ahondar esfuerzos, obtener compromisos, coordinar operativos y alcanzar la efectividad en la investigación penal respecto a temas de pericias, recepción de expedientes para resolución de archivos en la Unidad Penal, audiencias, entre otros aspectos inherentes a las competencias de la Fiscalía, estas reuniones han sido permanentes y de las cuales se han obtenido resultados importantes.



A través de Secretaría Provincial se ha enviado de forma permanente comunicados y disposiciones, recordando siempre la atención con celeridad en la tramitología, calidez en la atención a las víctimas, sin discriminación ni distinción de ni ningún índole y con énfasis en la población de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad, principalmente en la Unidad de Peritaje Integral, Servicio de Atención integral, Flagrancias, Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, Adolescentes Infractores y Violencia de Género. Se han desarrollado capacitaciones por parte de los señores Agentes Fiscales para la instituciones de la fuerza pública como Policía Nacional y Brigada de Selva 19 Napo, y también se ha participado de forma activa y permanente en las reuniones

de la COMIN, que coordina el Ejército Nacional, donde también se exponen los servicios que despliega la Fiscalía de Orellana.



Durante el año 2024 se ha mantenido canales adecuados para establecer diálogos con distintos actores y sectores sociales, entidades públicas y privadas, colectivos, y demás figuras de representación de la sociedad, siendo una gestión de puertas abiertas a la ciudadanía, quienes han presentado sus inquietudes y solicitudes, sin ningún tipo de restricción.



## 2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD

### 2.1.2.1 *Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.*

La Fiscalía Provincial de Orellana ejecuta varios procesos administrativos y de carácter misional. La administración de las Unidades de Talento Humano, Financiero, Compras Pública, Bienes, Archivo, Ventanilla Virtual, SAI, Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, Tics, Gestión Documental, Movilización, Unidad de Peritaje Integral y Unidades Fiscales a nivel provincial, así también se encuentra la investigación pre-procesal y procesal penal de Fuero de Corte Provincial.

La Fiscalía de Fuero Provincial de Orellana a través de su Fiscal Provincial Dr. Luis Sebastián González Moncayo, ha impulsado, tramitado y sustanciado investigaciones y procesos penales en los que se encuentran involucradas autoridades y funcionarios que gozan de fuero de Corte Provincial, por casos de corrupción y otros; así mismo el señor

Fiscal Provincial cumple a su vez funciones administrativas inherentes al funcionamiento adecuado de la institución.

**Tabla 1. Actividades de la Fiscalía de Fuero Provincial.**

<b>EXPEDIENTES DE FUERO PROVINCIAL</b>	
INVESTIGACIONES PREVIAS EN TRÁMITE	15
INSTRUCCIONES FISCALES	3
SOLICITUDES DE ARCHIVO	2

Fuente: Sistema SIAF 2.0.

Elaboración: (Secretaría Provincial).

A más de las actividades descritas, el señor Fiscal Provincial también tramita y resuelve consultas de archivos y dictámenes abstentivos, acumulaciones, principios de oportunidad, excusas que a continuación se detallan.

**Tabla 2. Actividades del Despacho Provincial.**

<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PROCESOS ELEVADOS EN CONSULTA A LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024</b>	
CONSULTAS DE ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN.	32
CONSULTAS DE DICTAMENES ABSTENTIVOS	15
EXCUSAS	20
ACUMULACIONES	43
DELEGACIONES PROVINCIALES	48
SOLICITUDES PARA EL ARCHIVO CENTRAL PROVINCIAL.	19

Fuente: Sistema de Gestión Documental y SIAF 2.0

Elaboración: (Secretaría Provincial).

**2.1.2.2 Gestión de Unidad de Gestión Procesal y Control Jurídico.**

- La Unidad de Gestión Procesal, es la encargada de realizar el seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente), cuando existe algún reclamo fundamentado de parte de los usuarios, en este periodo se realizaron 4 controles jurídicos, peticiones que realiza desde la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, sin embargo es positivo apreciar que no existe una alta demanda de quejas respecto a la actuación de los señores Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes de fiscales, a pesar que existen Fiscalías que no cuentan con equipo completo (Agentes Fiscales, Secretarios y Asistentes Fiscales).

b) La Unidad Provincial de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, tiene a su cargo el sorteo de peritos, mismo que se realiza bajo las peticiones de las diferentes fiscalías, aportando para el progreso de cada una de las investigaciones, habiéndose efectuando 287 sorteos, hasta el 31 de diciembre del 2024. Además de llevar la Estadística de la Fiscalía Provincial, con la implementación del sistema de KIBANA <https://analitica.fiscalia.gob.ec>, se ha logrado tener datos reales de cada una de las fiscalías que la conforman la Fiscalía Provincial de Orellana, permitiendo hacer seguimientos de las investigaciones y en cuanto al decurso de sus plazos, permitiendo a su vez actualizar los estados de cada una de las noticias de delitos, para tener como producto final una información veraz.

c) En la Provincia de Orellana tenemos una población total de 182.166 habitantes, y durante el periodo enero-diciembre 2024, la Fiscalía de Orellana registra el ingreso y sorteo 3.462 denuncias, siendo los delitos predominantes: robo, intimidación, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, estafa y hurto; cabe recalcar que durante este periodo se ha incrementado el índice delincuencial sobre todo en delitos ejecutados por GDO como asesinato, homicidio, extorsión registrándose 194 casos. El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, la implementación de las denuncias On-line, ha sido beneficiosa registrados hasta el 31 de diciembre de 2024, 17 formularios de violencia y 163 formularios de robo y hurto, mismos que fueron atendidos de forma inmediata, la coordinación interinstitucional con el sector justicia y Policía Nacional.

**Tabla 3. Noticias de Delitos Ingresadas de enero a diciembre 2024.**

Provincia	Número de Noticia de delitos enero-diciembre 2024	Población 2024
ORELLANA	3.462	182.166

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA.

Elaboración: (Unidad Provincial de Gestión Procesal).

**Tabla 4. Noticias Ingresadas Activas y Pasivas**

AÑO DE REGISTRO												
PROVINCIA DE ÚLTIMO SORTEO	Agosto-diciembre 2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ene-diciembre 2024	Total
ORELLANA	1.408	4.148	3.824	3.662	3.618	3.697	2.852	3.718	3.691	3.735	3.462	39.669

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA.

Elaboración: (Unidad Provincial de Gestión Procesal).

**Gráfico 1.**



**Tabla 5. Formularios On-line para Violencia de Género**

<b>Formularios On-line para Violencia de Género</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>FORMULARIOS</b>	<b>DELITOS</b>	<b>NO DELITOS</b>
ORELLANA	17	14	3

**Fuente:** Modulo de Violencia De Género E Intrafamiliar.

**Elaboración:** (Unidad Provincial de Gestión Procesal).

El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, seguido por el cantón Joya de los Sachas y por último con menos cantidad el cantón Loreto, tal como se describe en el cuadro.

En lo relacionado a Noticias del delito de violencia de género en Fiscalía Provincial de Orellana, durante el periodo enero-diciembre del 2024.

**Tabla 6. Noticias del Delito de Violencia de Género.**

<b>CANTÓN</b>	<b>FISCALIA ESPECIALIZADA</b>	<b>NÚMERO DE FISCALÍA</b>	<b>CANTIDAD</b>
LA JOYA DE LOS SACHAS	FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO	FISCALIA 2	156
		FISCALIA 1	
LORETO	FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO	FISCALIA 2	112
FRANCISCO DE ORELLANA	FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO	FISCALIA 1	393
AGUARICO	FISCALIA DE VIOLENCIA DE GENERO	FISCALIA 1	13
<b>TOTAL</b>			<b>674</b>

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA.

**Elaboración:** (Unidad Provincial de Gestión Procesal).

Gráfico 2.

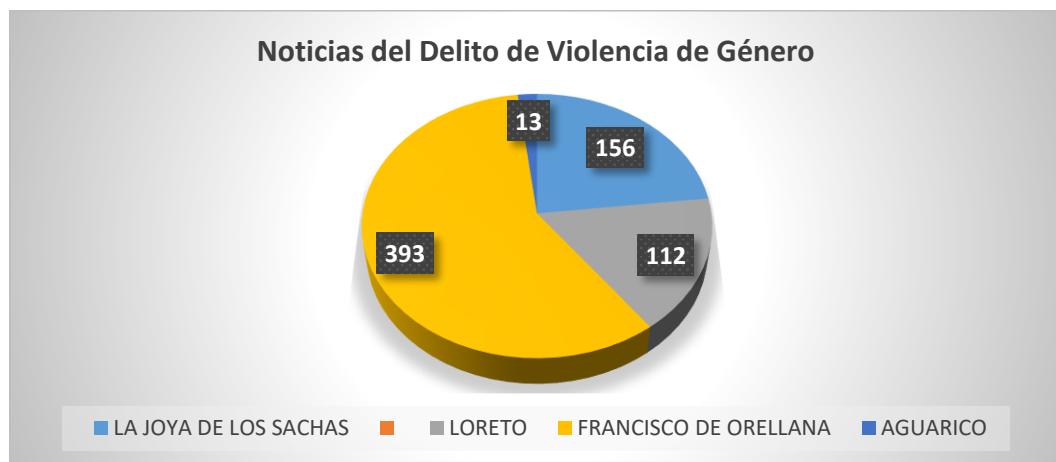


Tabla 7. Noticia por Delitos de la Fiscalía Especializada de Género.

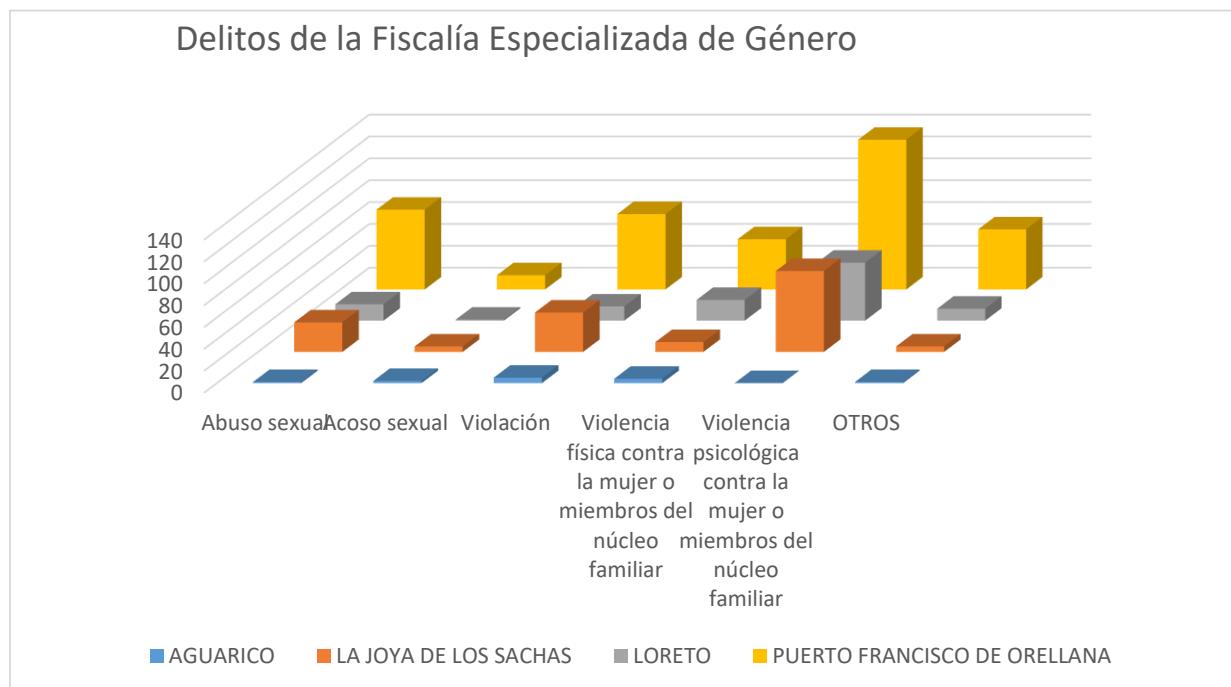
**Delitos de la Fiscalía Especializada de Género**

Provincia de último sorteo	Cantón de último sorteo	Abuso sexual	Acoso sexual	Violación	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	OTROS	Total noticias del delito
ORELLANA	AGUARICO	1	2	5	4	0	1	13
	LA JOYA DE LOS SACHAS	27	5	36	9	74	5	156
	LORETO	15	1	13	19	53	11	112
	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	73	13	69	46	137	55	393
	TOTAL	116	21	123	78	264	72	674

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA.

Elaboración:(Unidad Provincial de Gestión Procesal).

**Grafico 3**



#### **2.1.2.3 Servicio de Atención Integral SAI- FLAGRANCIAS.**

La Fiscalía del Servicio de Atención Integral y Flagrancias, ha registrado 376 casos de delitos en flagrancias.

**Tabla 8. Noticias del Delito Flagrantes y No Flagrantes**

PROVINCIA	CANTÓN	Número de noticias del delito por DELITOS FLAGRANTES	Número de noticias del delito por DELITOS NO FLAGRANTES	TOTAL
ORELLANA	AGUARICO	6	36	42
	LA JOYA DE LOS SACHAS	49	739	788
	LORETO	45	331	376
	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	276	1980	2256
TOTAL		376	3086	3462

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA.

Elaboración:(Unidad Provincial de Gestión Procesal).

Gráfico 4.

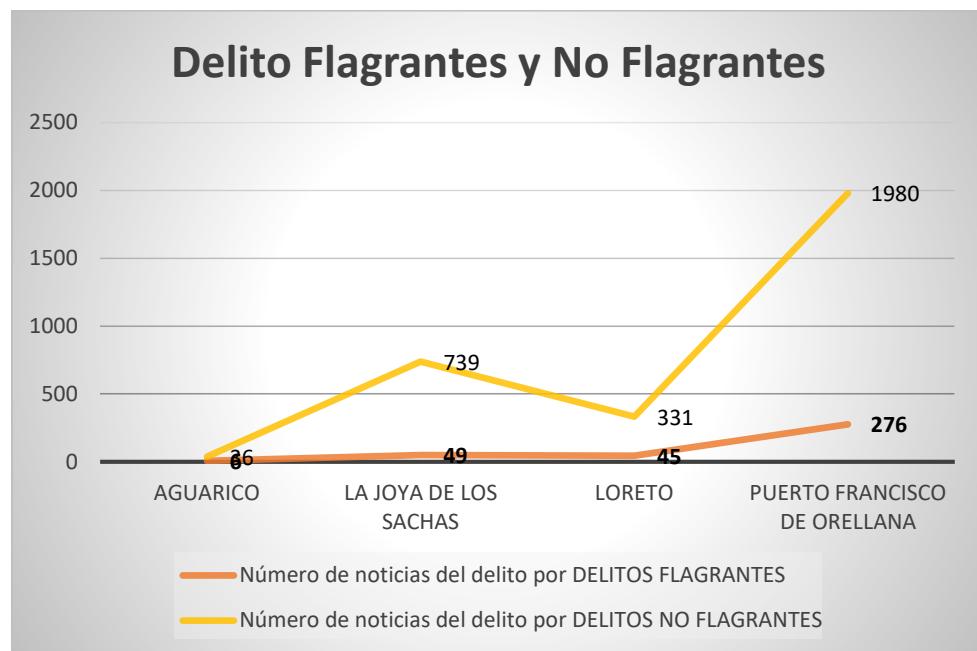


Tabla 9. Ranking de noticias

RANKING DE NOTICIAS		
#	DELITO	# NDD
1	<b>ROBO</b>	701
2	<b>INTIMIDACION</b>	408
3	<b>VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR</b>	271
4	<b>HURTO</b>	235
5	<b>ESTAFAS</b>	204
6	<b>VIOLACION</b>	137
7	<b>ABUSO SEXUAL</b>	131
8	<b>LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO</b>	124
9	<b>ASESINATO, HOMICIDIO</b>	90
10	<b>DESAPARICION INVOLUNTARIA</b>	78
11	<b>OTROS HECHOS PENALES</b>	1083

Fuente: Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA.

Elaboración:(Unidad Provincial de Gestión Procesal).

Gráfico 5.



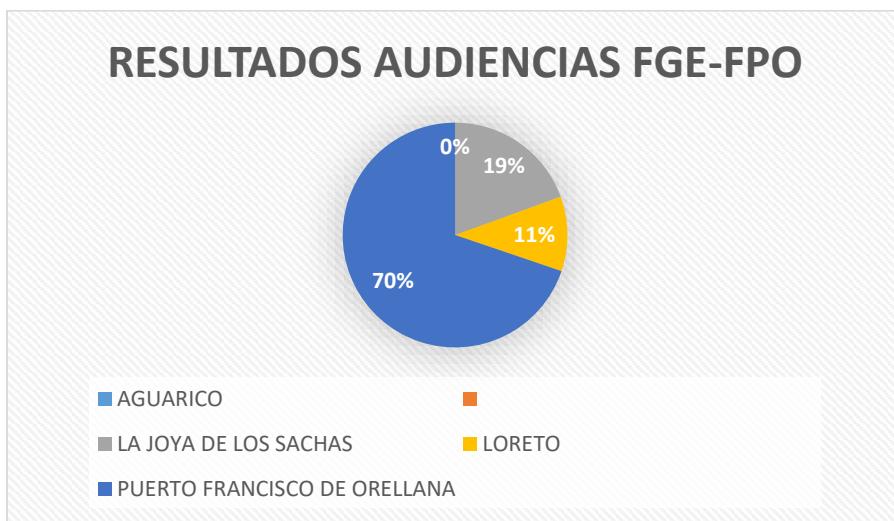
#### 2.1.2.4 Gestión de Audiencias

El departamento de Gestión de Audiencias, es la encargada de llevar un control y monitoreo de la intervención de los fiscales en las diferentes audiencias a nivel provincial, durante este periodo se han reportado de enero-diciembre del año 2024, 1.421 audiencias, de las cuales se realizaron 974, y no realizadas 447 por diferentes factores, siendo un aporte positivo para la ciudadanía.

**Tabla 10. Audiencias Realizadas y No Realizadas**

RESULTADOS AUDIENCIAS FGE-FPO				
DESDE: 2024-01-01	HASTA: 2024-12-31			
PROVINCIA	CANTÓN	FALLIDAS	REALIZADAS	TOTAL
ORELLANA	AGUARICO	0	0	0
	LA JOYA DE LOS SACHAS	87	122	184
	LORETO	48	104	129
	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	312	758	911
	TOTAL	447	974	1.421

**Grafico 6.**



**Fuente:** Gestión de Audiencias.

**Elaboración:**(Unidad Provincial de Gestión Procesal).

#### **2.1.2.5 Gestión de Atención y Peritaje Integral GAPI**

La Gestión de Atención y Peritaje Integral GAPI, brinda atención a los usuarios en las áreas de medicina legal, psicología, trabajo social; para lo cual cuenta con 6 peritos debidamente calificados en el Consejo de la Judicatura, 2 médicos legales, 2 psicólogas, 2 trabajadoras sociales.

##### **Objetivo.**

El objetivo principal de la GAPI es reducir los tiempos en la realización de peritajes pues en un mismo lugar laboran psicólogos, médicos legistas y trabajadoras sociales, quienes realizan las diligencias por disposición fiscal de los diferentes despachos, por actos urgentes derivados desde la Gestión de Atención Integral GAI o por delitos flagrantes que son atendidos por los peritos que cumplen turnos de 24/7 de forma alternada a fin de garantizar una atención ininterrumpida a los usuarios.

**Tabla 11. Peritajes integrales en el período enero – diciembre 2024.**

NOMBRE DEL PERITAJE	NÚMERO DE PERITAJES
Peritaje médico legal y Legal ginecológico y complementario; Proctológico.	830
Peritaje de entorno social	326
Peritaje psicológico	250
<b>TOTAL</b>	<b>1.406</b>

**Fuente:** Estadísticas GAPI FGE NACIONAL – cloud.

**Elaboración:**(SAI de Orellana).

#### **2.1.2.6 Gestión de Tecnologías de la Información**

Actividades realizadas por la Unidad de Tecnologías de la Información:

- **Manejo de la Cámara de Gesell:** La Cámara de Gesell es una sala de testimonios, conformada por dos habitaciones, claramente definidas y estructuralmente separadas con un vidrio-espejo unidireccional que constituyen dos áreas, en la cual se realizan diligencias tales como: testimonios de la víctima, evaluaciones psicológicas del procesado, declaraciones testimoniales, entrevistas, denuncias, sala de identificación o reconocimiento del procesado. La finalidad principal de este medio tecnológico es brindar una atención especializada y oportuna a NNA, considerados grupos de atención prioritaria, en su calidad de víctimas de delitos relativos a su integridad sexual, evitando su revictimización.

En el período de enero a diciembre del 2024 se han realizado 62 Testimonios Anticipados de un total de 102 que han sido agendados por las diferentes fiscalías.

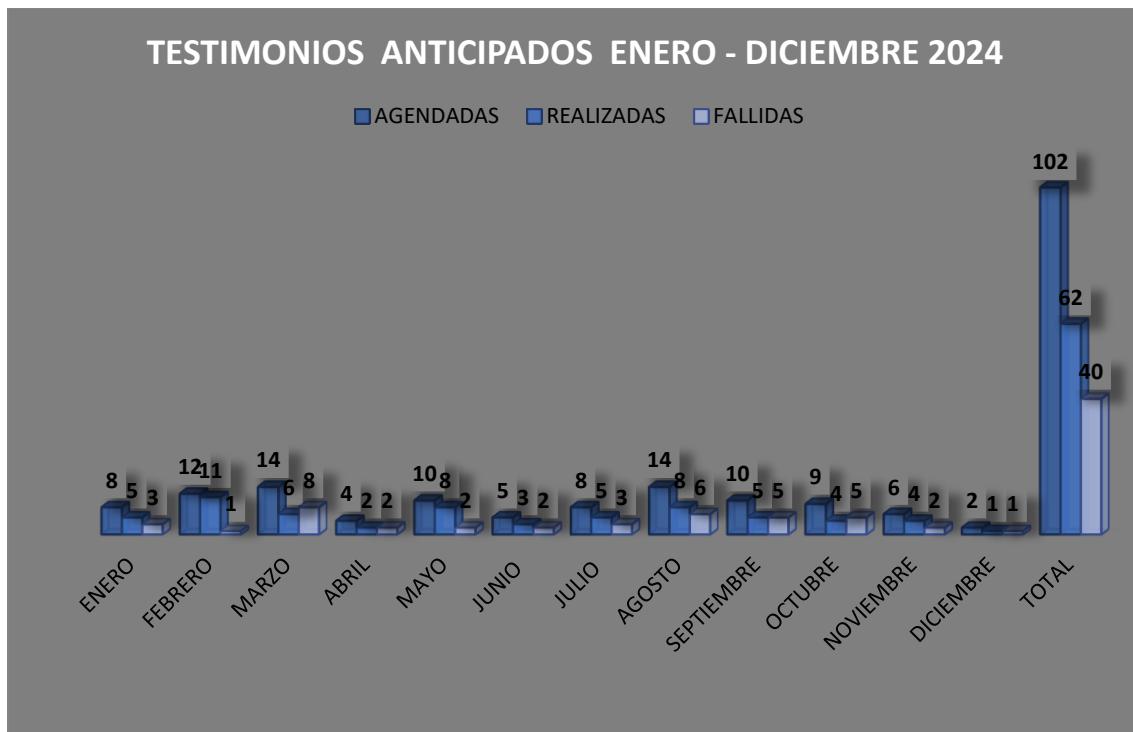
**Tabla 12. Testimonios Anticipados en el período Enero – diciembre del 2024.**

<b>MES</b>	<b>AGENDADAS</b>	<b>REALIZADAS</b>	<b>FALLIDAS</b>
<b>ENERO</b>	8	5	3
<b>FEBRERO</b>	12	11	1
<b>MARZO</b>	14	6	8
<b>ABRIL</b>	4	2	2
<b>MAYO</b>	10	8	2
<b>JUNIO</b>	5	3	2
<b>JULIO</b>	8	5	3
<b>AGOSTO</b>	14	8	6
<b>SEPTIEMBRE</b>	10	5	5
<b>OCTUBRE</b>	9	4	5
<b>NOVIEMBRE</b>	6	4	2
<b>DICIEMBRE</b>	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>62</b>	<b>40</b>

**Fuente:** (Archivos de la Cámara de Gesell de la Fiscalía Provincial de Orellana).

**Elaboración:**(Unidad Provincial de Tecnologías de la Información).

**Grafico 7. Testimonios Anticipados en el período Enero – diciembre del 2024**



**Grafico 8 Total Testimonios Anticipados en el período Enero – diciembre del 2024**



- Estado Actual de la Cámara Gesell de la Fiscalía Provincial de Orellana.

La Cámara de Gesell de la Fiscalía Provincial de Orellana actualmente opera mediante un sistema de grabación improvisado, utilizando la plataforma Zoom. Esta situación responde a que el sistema original de circuito cerrado de grabación se encuentra inoperativo en su totalidad desde el año 2021, debido al daño de los equipos tecnológicos de audio y video.

Adicionalmente, la infraestructura que alberga la Cámara presenta problemas de humedad y carece de un sistema adecuado de insonorización, lo cual afecta el desarrollo de las diligencias al permitir la interferencia de ruidos externos. A pesar de que estas deficiencias han sido identificadas, la falta de asignación presupuestaria ha impedido la ejecución de los mantenimientos necesarios, tanto en los equipos tecnológicos como en la infraestructura física del mismo.

No obstante, y pese a las limitaciones descritas, la Cámara de Gesell no ha suspendido sus operaciones y continúa desarrollando las diligencias pertinentes conforme a los requerimientos.

- **Agendamiento y grabación de versiones:** mismas que son realizadas por medios telemáticos (plataforma zoom), el uso de esta plataforma sigue utilizándose aunque en menor frecuencia, su uso se lo realiza con usuarios externos que tienen su domicilio en otras provincias y personas privadas de la libertad (PPL), la Fiscalía Provincial de Orellana proporcionó las facilidades tecnológicas para llevar a cabo 356 versiones vía telemática en el período de enero a diciembre del 2024.

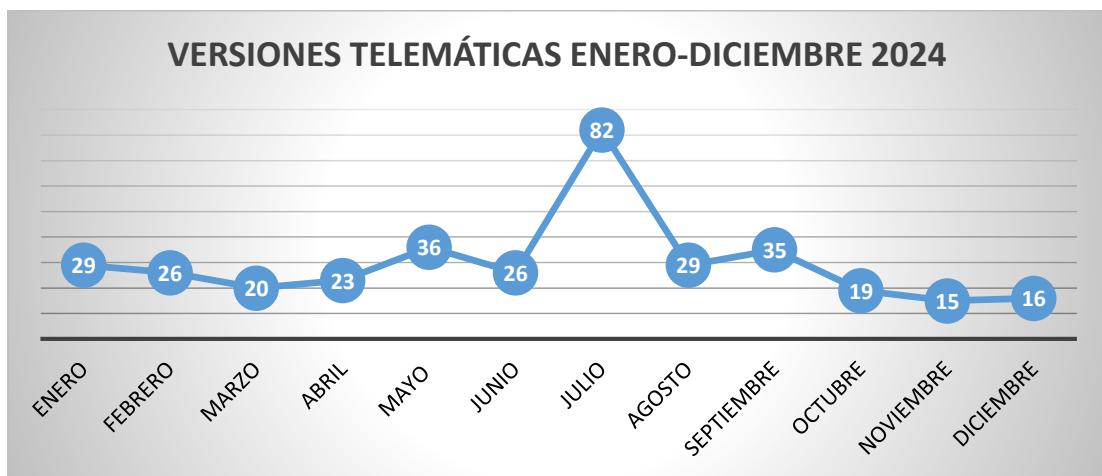
**Tabla 13. Versiones Telemáticas en el período Enero – Diciembre del 2024**

MES	VERSIONES
ENERO	29
FEBRERO	26
MARZO	20
ABRIL	23
MAYO	36
JUNIO	26
JULIO	82
AGOSTO	29
SEPTIEMBRE	35
OCTUBRE	19
NOVIEMBRE	15
DICIEMBRE	16
<b>TOTAL</b>	<b>356</b>

**Fuente:** (Archivos de la Unidad de TICS).

**Elaboración:** (Unidad Provincial de Tecnologías de la Información).

**Grafico 9. Versiones Telemática en el período Enero – Diciembre del 2024.**



Fuente: (Archivos de la Unidad de TICS).

- **Soporte Técnico y mantenimiento**, mismos que contribuye al buen funcionamiento de los equipos informáticos asignadas a cada uno de los servidores de la Fiscalía, para de esta manera poder brindar una atención más eficiente a los usuarios.

Durante el período de enero a diciembre del 2024, la Unidad de Tics de la Fiscalía de Orellana atendió y dio solución a 623 mesas de ayuda solicitadas por los funcionarios para soporté Técnico.

**Tabla 14. Tickets generados en el período Enero – Diciembre del 2024**

MESAS DE AYUDA	# DE TICKETS
Mesas de Ayuda solicitadas	623
Mesas de Ayuda atendidas	623
<b>TOTAL MESAS DE AYUDA</b>	<b>623</b>

Fuente: (Reportes 2024 del Sistema de Mesa de Ayuda).

Elaboración:(Unidad Provincial de Tecnologías de la Información).

**Grafico 10. Tickets generados en el período Enero – Diciembre del 2024**



**Fuente:** (Reportes 2024 del Sistema de Mesa de Ayuda).  
**Elaboración:** (Unidad Provincial de Tecnologías de la Información).

### **2.1.2.8 Gestión del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Orellana.**

El Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal es un conjunto de acciones lideradas y articuladas por la Fiscalía General del Estado en coordinación con las distintas instituciones del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, cuya misión es salvaguardar la integridad física, psicológica y social de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación efectiva en una causa penal de acción pública, acción privada o contravención penal en todas sus etapas, incluida la fase pre-procesal, en coordinación jurídica con la autoridad que solicitó el ingreso de la persona protegida al SPAVT.

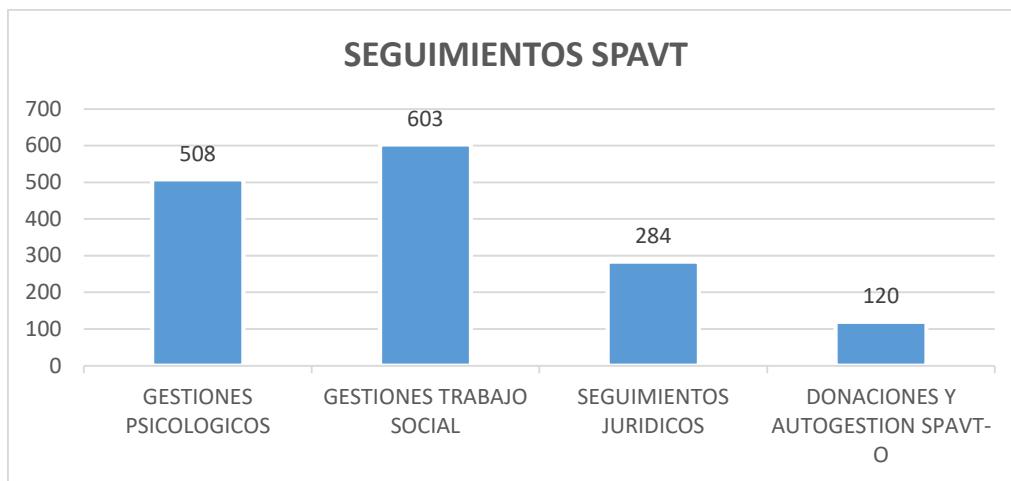
Durante el año 2024 el trabajo del SPVAT en la Provincia de Orellana se refleja en las siguientes estadísticas: Número de protegidos, Número de Víctimas directas, indirectas, testigos; es así que la Fiscalía Provincial de Orellana SPAVT-O registra 46 personas protegidas, 36 víctimas directas, 3 víctima indirectas, 5 testigos, 2 Otro Participante Fiscal.

**Grafico 11**



De las actividades realizadas en el período de enero a diciembre 2024 por el equipo técnico del SPAVT-O se tiene las siguientes:

**Gráfico 12. Gestiones**



*Fuente: Matriz Resumen  
Elaboración (Fiscalía Provincial de Orellana)*

Durante este periodo del año 2024 se atiende al Grupo Etario que a continuación se detalla:

**Gráfico 13. Grupo Etario.**



*Fuente: Matriz 003  
Elaboración (Fiscalía Provincial de Orellana)*

### **2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN**

#### **2.1.3.1 *Objetivo estratégico No.3: Fortalecimiento Institucional.***

**Objetivo estratégico N° 3:** Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

**Objetivo estratégico N° 4:** Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional

## VENTANILLA VIRTUAL.

Uno de los compromisos adquiridos con la ciudadanía es implementar innovación constante en cuanto a los servicios y la utilidad de Tecnologías de la Información, la misma que se ve reflejada a través de la ventanilla virtual, cuyo correo electrónico es orellanadocumentacion@fiscalia.gob.ec, a través de esta dirección electrónica se receptan comunicaciones en formato digital (PDF), remitidos por usuarios internos y externos dirigidos a los servidores/as de la Fiscalía Provincial de Orellana, cuando no es posible presentarla de manera presencial; esta herramienta tecnológica evita a los usuarios el traslado innecesario desde otras provincias hasta esta jurisdicción, así como gastos innecesarios, generados por el traslado y movilización.

En la siguiente tabla se muestra los ingresos de la documentación desde el mes de enero del 2024 con corte al 31 de diciembre del año 2024.

**Tabla 15. Registro de Ingreso a través de la Ventanilla Virtual de Orellana.**

DOCUMENTACIÓN INGRESADA POR VENTANILLA VIRTUAL ORELLANA AÑO 2024	
MESES	NÚMERO DE INGRESOS
ENERO	157
FEBRERO	136
MARZO	138
ABRIL	145
MAYO	144
JUNIO	139
JULIO	183
AGOSTO	161
SEPTIEMBRE	174
OCTUBRE	139
NOVIEMBRE	141
DICIEMBRE	141
<b>TOTAL</b>	<b>1.798</b>

**Gráfico 14.**



**Fuente:** Sistema de Gestión Documental- Ventanilla.  
**Elaboración:**(Secretaría Provincial).

### **2.1.3.2 Gestión de la Unidad de Talento Humano.**

La Fiscalía Provincial de Orellana desde enero 01 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre del 2024, cuenta con 47 servidores públicos.

Durante este periodo ingresó a laborar, mediante Contrato de servicios ocasionales Nro. 0056-DTH-FGE-2024, el Abg. Gallegos Cuenca José Edilberto con el cargo de asistente de fiscalía, que rige desde 01 de Mayo de 2024.

Adicionalmente, en aplicación a la implementación de la Planificación del Talento Humano del ejercicio fiscal 2023, a partir del 01 de junio de 2024, nueve funcionarios fueron sujetos al cambio de modalidad contractual de contrato de servicios ocasionales a nombramiento provisional funcionarios que se detallan a continuación:

- 1.- Mediante acción de personal Nro. 3196 DTH-FGE, de fecha 29 de mayo de 2024, se le notifica a la Lic. Arroyo Cortez Marisol con el objeto del acto administrativo por nombramiento provisional, en el cargo de Trabajadora Social SAI, que rige a partir del 01 de junio de 2024.
- 2.- Mediante acción de personal Nro. 3199 DTH-FGE, de fecha 29 de mayo de 2024, se le notifica a la Lic. Barzallo Moreno Alexandra Maribel con el objeto del acto administrativo por nombramiento provisional, en el cargo de Trabajadora Social de Protección a Víctimas, que rige a partir del 01 de junio de 2024.
- 3.- Mediante acción de personal Nro. 3200 DTH-FGE, de fecha 29 de mayo de 2024, se le notifica a la Psi. Cl. Cordova Calderon Mery Alexandra, con el objeto del acto administrativo por nombramiento provisional, en el cargo de Psicólogo SAI, que rige a partir del 01 de junio de 2024.
- 4.- Mediante acción de personal Nro. 3195 DTH-FGE, de fecha 29 de mayo de 2024, se le notifica a la Ing. Correa Calle Martha Maricela con el objeto del acto administrativo por nombramiento provisional, en el cargo de Analista Provincial de TICs 1, que rige a partir del 01 de junio de 2024.
- 5.- Mediante acción de personal Nro. 3197 DTH-FGE, de fecha 29 de mayo de 2024, se le notifica a la Psi. Cl. De la Torre Castañeda Maria Elisa, con el objeto del acto administrativo por nombramiento provisional, en el cargo de Analista Provincial PV1, que rige a partir del 01 de junio de 2024.
- 6.- Mediante acción de personal Nro. 3201 DTH-FGE, de fecha 29 de mayo de 2024, se le notifica a la Psi. Cl. Gavilanez Gordillo Karina Alexandra, con el objeto del acto administrativo por nombramiento provisional, en el cargo de Psicólogo SAI, que rige a partir del 01 de junio de 2024.
- 7.- Mediante acción de personal Nro. 3198 DTH-FGE, de fecha 29 de mayo de 2024, se le notifica a la Lic. Llumiguano Taris Maria Fabiola, con el objeto del acto administrativo

por nombramiento provisional, en el cargo de Trabajadora Social SAI, que rige a partir del 01 de junio de 2024.

8.- Mediante acción de personal Nro. 3203 DTH-FGE, de fecha 31 de mayo de 2024, se le notifica a la Ab. Rivadeneira Laurido Génesis Paola, con el objeto del acto administrativo por nombramiento provisional, en el cargo de Asistente Provincial PV, que rige a partir del 01 de junio de 2024.

9.- Mediante acción de personal Nro. 3202 DTH-FGE, de fecha 29 de mayo de 2024, se le notifica a la Econ. Rueda Eras Jessica Johanna con el objeto del acto administrativo por nombramiento provisional, en el cargo de Asistente Administrativo de Procesos Desconcentrados, que rige a partir del 01 de junio de 2024.

**Renuncia:**

Mediante acción de personal Nro. 3794DTH-FGE, de 01 de julio de 2024, el Ab. Shiguango Reyes Alex Jonathan, Asistente de Fiscalía, según objeto del acto administrativo cesar en funciones por renuncia voluntaria.

**Remoción de cargo:**

Mediante acción de personal Nro. 4191 DTH-FGE, de 24 de julio de 2024, el Dr. Alajo Panoluisa Alex Enrique, según objeto del acto administrativo remoción del cargo.

Mediante acción de personal Nro. 5918 DTH-FGE, de 19 de noviembre de 2024, el Dr. Chasiguasin Chango Oscar Franco, según objeto del acto administrativo remoción de cargo.

**Traslado de Agentes Fiscales:**

Mediante acción de personal Nro. 4480 DTH-FGE, de 06 de agosto de 2024, el Ab. Delgado Montanero Carlos Javier, según objeto del acto administrativo traslado.

Mediante acción de personal Nro. 5118 DTH-FGE, de 30 de septiembre de 2024, el Dr. Flores Leon Edgardo Estuardo, según objeto del acto administrativo traslado.

**Destitución Agente Fiscal:**

Mediante acción de personal Nro. 5388 DTH-FGE, de 16 de octubre de 2024, el Dr. Alajo Panoluisa Alex Enrique, según objeto del acto administrativo destitución.

A continuación se detalla la nómina del personal al 31 de diciembre del 2024 en el siguiente distributivo de sistema de talento humano:

## Grafico 15: Personal de la Fiscalía Provincial de Orellana.

FUNCIONARIOS ACTIVOS											
Acciones: <a href="#">Nuevo Registro</a> <a href="#">Refrescar</a>											

### DISTRIBUTIVO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

[EXPORTAR A EXCEL](#)

#	FOTO	CEDULA	NOMBRE FUN	FECHA	CARGO FUN	SUELDO	PARTIDA	FISCALIA	PROCESO	EDIFICIO	GV	BAJA	EDITAR
1		1102527288	GONZALEZ MONCAYO LUIS SEBASTIAN	2004-11-16	FISCAL PROVINCIAL	4900.00	6761	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
2		1102142393	PALACIOS SOTOMAYOR PIO AGUSTIN	2008-08-01	AGENTE FISCAL	4900.00	6666	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
3		1104218332	CHAMBA PAUCAR VICENTE AURELIO	2011-01-10	AGENTE FISCAL	4164.00	4821	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
4		1104040033	RUEDA QUEZADA JAIME RODRIGO	2015-09-01	AGENTE FISCAL	4164.00	7955	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
5		0102215803	RODRIGUEZ QUITO EULALIA MAGDALENA	2016-08-01	AGENTE FISCAL	4164.00	5065	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	SI		
6		1803765781	JIMINEZ PANIMBOZA ADRIANA ELIZABETH	2015-05-04	AGENTE FISCAL	4164.00	11595	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LORETO	NO		
7		1310295165	ZAMBRANO SOLORZANO FABRICIO FERNANDO	2012-08-01	AGENTE FISCAL	4164.00	7940	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	SI		
8		1307696045	UBILLUS BARCIA BETSI ALEXANDRA	2016-02-01	MEDICO LEGISTA	2641.00	1846	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	SI		
9		0704351527	ZHIGUE TITUANA LADY MILENA	2019-08-01	MEDICO LEGISTA	2641.00	6805	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
10		2100385794	ALLAQUA CALVA MARGOTH NATALI	2015-05-04	SECRETARIO PROVINCIAL	2308.00	6762	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		

11		0704426410	COJITAMBO SANDOVAL CARLOS EDISON	2008-12-18	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9630	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LA JOYA DE LOS SACHAS	NO		
12		1104014202	MERINO AJILA FRANCISCO JAVIER	2012-08-01	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9645	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
13		1715568943	GAVILANEZ GORDILLO KARINA ALEXANDRA	2018-05-01	PSICOLOGO SAI	2034.00	13360	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
14		2100278403	CORDOVA CALDERON MERY ALEXANDRA	2019-11-01	PSICOLOGO SAI	2034.00	13355	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
15		0703569566	LEON ROJAS DIEGO FRANCISCO	2014-04-17	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	4830	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LA JOYA DE LOS SACHAS	NO		
16		0301761607	ORTEGA TAPIA OSCAR OSWALDO	2013-09-23	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	6842	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
17		1900447564	CELI ALVARADO MAYRA LORENA	2016-05-01	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9650	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LORETO	NO		
18		0201576428	ALDAZ MOYANO MARYELISA DEL PILAR	2014-12-01	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	4840	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	SI		
19		1103310361	CUENCA ORTIZ WALTER RAMIRO	2014-08-26	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9635	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
20		1103768253	NARAINO FAICAN GUADALUPE DEL ROSARIO	2011-01-13	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	6841	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		

21		1600398174	PEREZ ORDEN ELIZABETH IRMA	2011-01-13	SECRETARIO DE FISCALIA	2034.00	9640	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
22		1500389992	MEZA MANZABA SANTA MARIA	2001-08-17	ASISTENTE DE FISCALIA	1781.41	4875	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
23		2100440789	SUQUI YAUPIOMA SHIRLEY YESENIA	2012-08-01	SECRETARIO DE FISCALIA	1700.00	6840	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
24		0201769692	MANOBANDA ARMijo JENNY MARIBEL	2015-09-01	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN PROCESAL 1	1676.00	6780	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
25		0802129007	ARROYO CORTEZ MARISOL	2016-04-01	TRABAJADORA SOCIAL SAI	1676.00	12635	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
26		0301508198	CORREA CALLE MARTHA MARICELA	2018-07-01	ANALISTA PROVINCIAL DE TICS 1	1676.00	12630	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
27		1204710691	LLUMIGUANO TARIS MARIA FABIOLA	2019-04-01	TRABAJADORA SOCIAL SAI	1676.00	12645	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
28		1203034101	CALDERON SOSA JOAN BISMARCK	2010-09-22	ANALISTA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO 1	1676.00	6825	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
29		0604623009	DE LA TORRE CASTAÑEDA MARIA ELISA	2021-02-01	ANALISTA PROVINCIAL PV1	1676.00	12640	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Protección a Víctimas y Testigos	UNICA - ORELLANA	SI		
30		0704794585	BARZALLO MORENO ALEXANDRA MARIBEL	2022-02-01	TRABAJADORA SOCIAL DE PROTECCIÓN A VICTIMAS	1676.00	12650	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Protección a Víctimas y Testigos	UNICA - ORELLANA	SI		

31		1719716332	CEPEDA TIPAN CRISTINA ELIZABETH	2022-11-01	ANALISTA PROVINCIAL PV1	1676.00	17197166332	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Protección a Víctimas y Testigos	UNICA - ORELLANA	NO		
32		1708845845	BEDOYA FLORES FERNANDO PATRICIO	2011-05-26	ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	1300.00	6800	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
33		2200003172	ARANA GUAGRILLA CARMEN JASMINA	2017-11-01	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	11115	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LA JOYA DE LOS SACHAS	NO		
34		1103623821	VASQUEZ MACAS KRUPSKAYA IVANIOVA	2016-05-01	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	11110	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
35		1803892932	GUERRA MORENO ALBA GIOVANA	2018-11-01	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	11130	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
36		1104574395	CORDONES GUALAN DANNY ROBERTO	2016-05-01	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	6846	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
37		1104817505	CARAGUAY PUCHA DIXSON PATRICIO	2017-12-01	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	11135	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LA JOYA DE LOS SACHAS	NO		
38		2100692728	PEREZ GONZALEZ MAYRA ESTHER	2019-02-01	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	11125	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
39		2100511951	GALLEGOS CUENCA JOSE EDILBERTO	2024-05-01	ASISTENTE DE FISCALIA	1212.00	CSO:0914988134	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - LORETO	NO		
40		1600137408	AHUA CAIGA LUIS EDWIN	2016-02-01	ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	1086.00	2082	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		

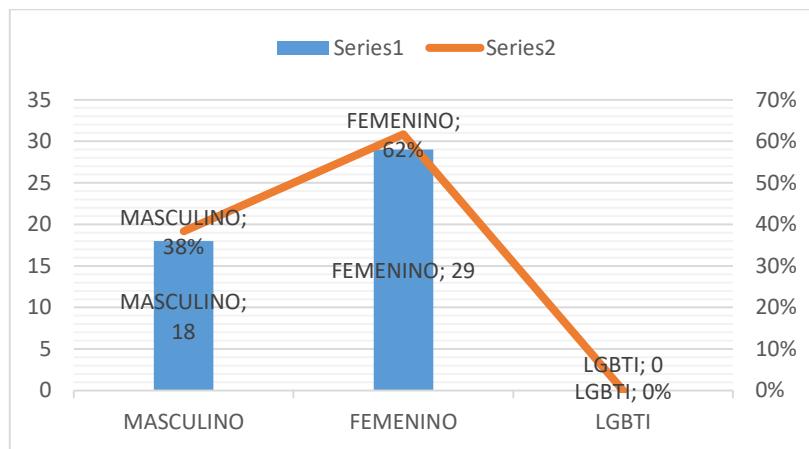
41		1500640105	VASQUEZ RODAS ESTHER SOFIA	2017-12-01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	1086.00	1500640105	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
42		1104538630	RUEDA ERAS JESSICA JOHANNA	2018-02-01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	1086.00	13510	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
43		2100442603	TANDAZO BRAVO VANESSA PAULINA	2016-10-01	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADOS	1086.00	2368	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
44		2200381073	RIVADENEIRA LAURIDO GENESIS PAOLA	2022-02-01	ASISTENTE PROVINCIAL PV	1086.00	13515	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Protección a Víctimas y Testigos	UNICA - ORELLANA	NO		
45		2200058440	TANGUILA ALVARADO MONICA GLADYS	2018-10-01	RECEPCIONISTA	817.00	5658	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Cantonales	UNICA - ORELLANA	NO		
46		1500587694	RUIZ ROSADO VICTOR MANUEL	2017-03-01	CHOFER	596.00	709	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Fiscalías Provinciales	UNICA - ORELLANA	NO		
47		210007406	MARIDUEÑA RAMOS FRANKLIN EMILIO	2016-03-01	CONDUCTOR	553.00	135-DTH-FGE	FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA	Procesos Desconcentrados	UNICA - ORELLANA	NO		

**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano

**Elaboración:** Unidad Provincial de Talento Humano.

Con relación a la paridad de género, la misma se detalla a continuación:

**Grafico. 16 Paridad de Género de la FPO.**



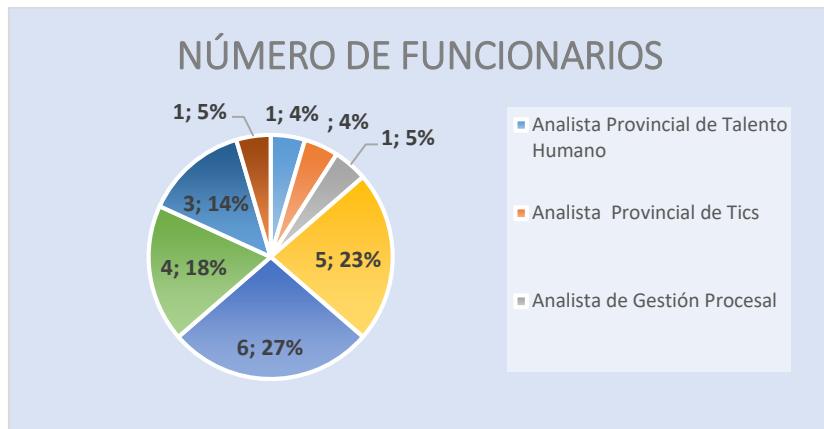
Fuente.- Sistema de Administración de Talento Humano

Elaboración: (Unidad de Talento Humano)

Como se puede verificar que en el grafico 16, el personal de la Fiscalía Provincial de Orellana está conformada por 29 mujeres que representa el 62% del personal femenino, 18 hombres que representa el 38% del personal masculino y 0% LGBTI.

En la Fiscalía Provincial de Orellana se registra 21 servidores que desempeñan sus funciones en el área administrativa que corresponde aproximadamente al 46% del total de funcionarios, entiéndase que éste porcentaje corresponde a los funcionarios que tienen los siguientes cargos:

**Grafico 17. Personal Administrativo**



Fuente.- Sistema de Administración de Talento Humano

Elaboración: (Unidad Provincial de Talento Humano)

A su vez, es importante dar a conocer que 26 funcionarios, laboran en la Fiscalía Provincial de Orellana en el área misional, representando el 54% del total del personal, que se distribuye de la siguiente manera:

- Esta Fiscalía cuenta con seis Agentes Fiscales y un Fiscal Provincial y/o Fiscal de Fuero Provincial que representa el 27%, diez secretarios y un secretario provincial que representan el 42%, y siete asistentes de fiscalía que representan el 31% pertenece a los funcionarios con el cargo de asistentes de fiscalía.

Es importante recalcar el déficit de agentes fiscales que hay en la provincia de Orellana ya que, actualmente existen Unidades Fiscales que no cuentan con un Agente Fiscal Titular, éste es el caso de las Fiscalías que a continuación se detalla:

**Tabla 16. Déficit de Agentes Fiscales**

Unidad	Cantón
Fiscalía Especializada en Justicia Juvenil y Asuntos Acuáticos	Francisco de Orellana
Fiscalía Multicompetente 2	Francisco de Orellana
Fiscalía Multicompetente 3	Francisco de Orellana
Fiscalía Multicompetente 1	La Joya de los Sachas
Fiscalía Multicompetente 2	La Joya de los Sachas

**Fuente.**- Sistema de Administración de Talento Humano

**Elaboración:** (Unidad Provincial de Talento Humano)

Es un grave problema el no contar con los suficientes agentes fiscales, ya que trae consigo diferentes inconvenientes, principalmente que tengan mayor carga laboral, un elevado nivel de estrés y un menor tiempo para realizar todas las actividades de manera ágil y oportuna.

Es por ello la necesidad de una vinculación urgente de personal misional ya que también éste problema se ve identificado en la proyección de tasa de agentes fiscales, la misma que no concuerda con la tasa estándar por cada 100.000, habitantes a nivel nacional, peor aún la tasa estándar internacional, ya que en la actualidad se cuenta con 7 agentes fiscales para toda la provincia de Orellana, lo que disminuye la capacidad operativa.

**Tabla 17. Personal Misional.**

TABLA DE SERVIDORES MISIONALES		
PERSONAL MISIONAL	NRO. DE FUNCIONARIOS	PORCENTAJE
AGENTES FISCALES Y FISCAL PROVINCIAL.	7	27%

SECRETARIOS DE FISCALÍA Y SECRETARIO PROVINCIAL	11	42%
ASISTENTES DE FISCALIA	8	31%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>

**Grafico 18.**



Fuente.- Sistema de Administración de Talento Humano

Elaboración: (Unidad Provincial de Talento Humano)

Como se puede observar en la gráfica, el 31% del total de servidores, corresponde a Agentes Fiscales y Fiscal Provincial, mientras que el 42% del total de misionales corresponde a secretario de fiscalía y secretario provincial mientras que un 27% corresponden a los servidores con el cargo de asistentes de fiscalía.

**Tabla. 18. Déficit de Personal Misional de Apoyo en Unidades Fiscales.**

Unidad	Cargo	Cantón
Fiscalía especializada en Justicia Juvenil	Secretario de Fiscalía	Francisco de Orellana
Servicio de Atención Integral - SAI	Asistente de Fiscalía	Francisco de Orellana
Fiscalía Multicompetente 4	Asistente de Fiscalía	Francisco de Orellana
Fiscalía Multicompetente 5	Asistente de Fiscalía	Francisco de Orellana
Fiscalía Multicompetente 2	Asistente de Fiscalía	Cantón Loreto

Fuente.- Sistema de Administración de Talento Humano

[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

Elaboración: (Unidad Provincial de Talento Humano).

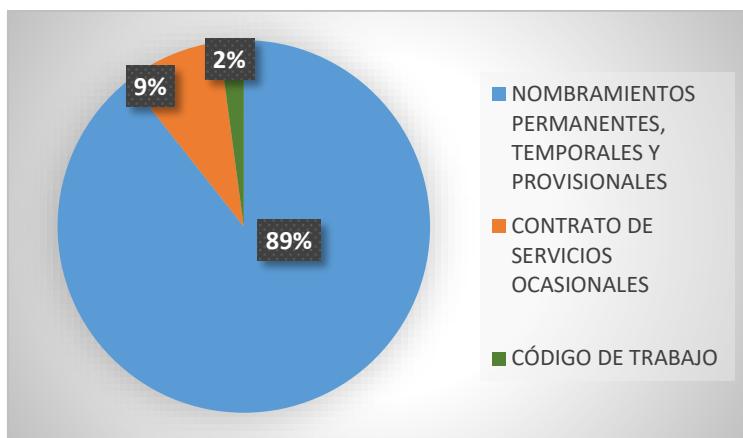
En la Tabla 17 se puede verificar al personal misional (secretario de fiscalía y asistente de fiscalía) en el que existe un déficit, que como resultado trae consigo la demora en el

trabajo y mayor nivel de estrés laboral por excesiva carga laboral y falta de tiempo para cumplir con todo el trabajo.

**Tabla 19. Régimen Laboral.**

RÉGIMEN LABORAL		
<b>NOMBRAMIENTOS PERMANENTES, TEMPORALES Y PROVISIONALES</b>	42	89%
<b>CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES</b>	4	9%
<b>CÓDIGO DE TRABAJO</b>	1	2%
<b>TOTAL</b>	47	100%

**Grafico. 19**



**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano  
**Elaboración:** (Unidad Provincial de Talento Humano)

Bajo la modalidad contractual en el periodo del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, el 89% del personal se encuentra bajo la modalidad de nombramientos permanentes, temporales y provisionales, el 9% representa el personal que se encuentra bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales para el ejercicio fiscal del año 2024, y el 2% mediante el código de trabajo.

#### **2.1.3.3 Gestión de la Unidad Provincial de Archivo Pasivo de la Fiscalía de Orellana.**

El Archivo Central refleja la historia de vida institucional de la Fiscalía de Orellana, por eso la importancia de conservar la información contenida en diferentes soportes documentales, siendo una responsabilidad social, es así que se han establecido acciones y estrategias bien definidas, que permitan un correcto procesamiento para salvaguardar la documentación que ha sido transferida por las diferentes Unidades Fiscales al Archivo. El Estado Ecuatoriano a través de la Asamblea Nacional ha

expedido en los últimos años varias leyes entre esas podemos destacar el Código Orgánico Administrativo, la Ley Orgánica de Cultura, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, entre otras, con el fin de que las instituciones del sector público protejan el patrimonio documental que ellas producen.

Durante el periodo 2024 se continúa con el proceso de homologación y estandarización de los archivos existentes desde el año 2001 fortaleciendo la gestión documental y el patrimonio documental para mejorar y fortalecer el manejo, custodia y conservación de los archivos físicos, con el trabajo continuo se ha avanzado el 54% cajas homologadas y estandarizados.

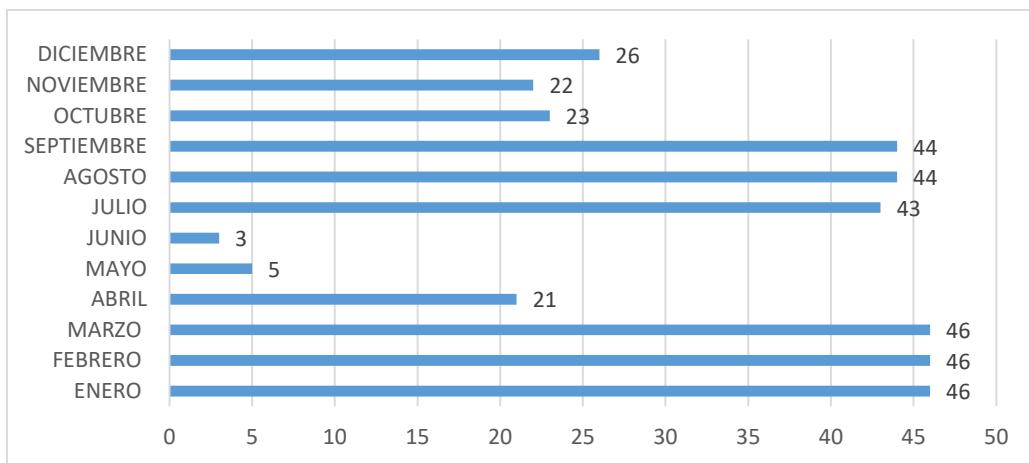
La Unidad de Archivo Central Provincial también realiza actividades relacionadas a la atención a usuarios internos y externos de la Fiscalía de Orellana, quienes a través de una petición escrita dirigida al señor Fiscal Provincial y/o Coordinadora de Archivo Central solicitan la revisión de expedientes y copias de expedientes que se encuentran bajo custodia del archivo central provincial, una vez autorizada dicha petición, la persona responsable del archivo procede a la búsqueda de los expedientes en el sistema SINAP (registrados), en inventarios como también en físico (contenedores), seguido a esto se procede a la entrega de expedientes requeridos por los servidores misionales y usuarios externos.

**Tabla 20. Cajas homologadas y estandarizados**

AVANCE DE HOMOLOGACION Y ESTANDARIZACION DE CAJAS	
<b>ENERO</b>	46
<b>FEBRERO</b>	46
<b>MARZO</b>	46
<b>ABRIL</b>	21
<b>MAYO</b>	5
<b>JUNIO</b>	3
<b>JULIO</b>	43
<b>AGOSTO</b>	44
<b>SEPTIEMBRE</b>	44
<b>OCTUBRE</b>	23
<b>NOVIEMBRE</b>	22
<b>DICIEMBRE</b>	26
<b>TOTAL</b>	369

**Fuente:** (Archivo.) \Archivo\Reporte Semanal\2024  
**Elaborado por:** (Unidad de Archivo Central Provincial)

**Grafico 20. Cajas homologadas y estandarizados**



**Fuente:** (Archivo.) \Archivo\Reporte Semanal\2024

**Elaborado por:** (Unidad de Archivo Central Provincial).

Corresponde al número de cajas de archivo que cumplen con la normativa vigente y formatos establecidos, con respecto al total de cajas de archivo existente en la Fiscalía Provincial.

Se ha recibido las transferencias a partir de este año de los diferentes despachos de cada fiscalía e ingreso al Sistema de SINAP.

**Tabla 21. Transferencias enero – diciembre 2024, e ingreso por cantones.**

<b>TRANSFERENCIAS DE ENERO-DICIEMBRE 2024</b>	<b>1520</b>
---	-------------

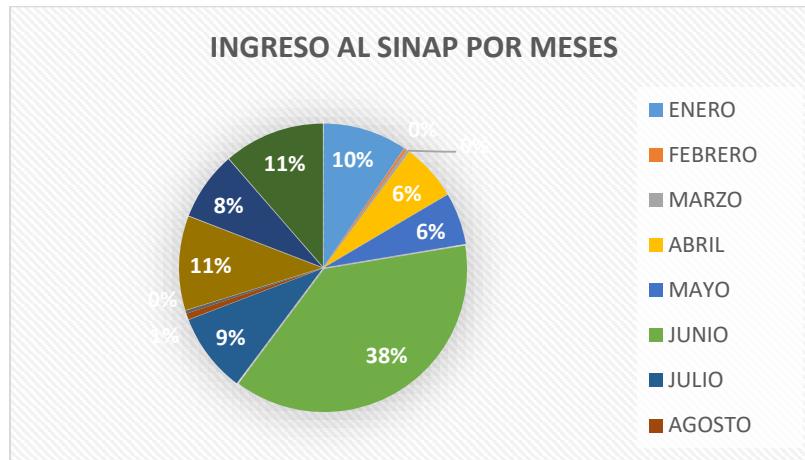
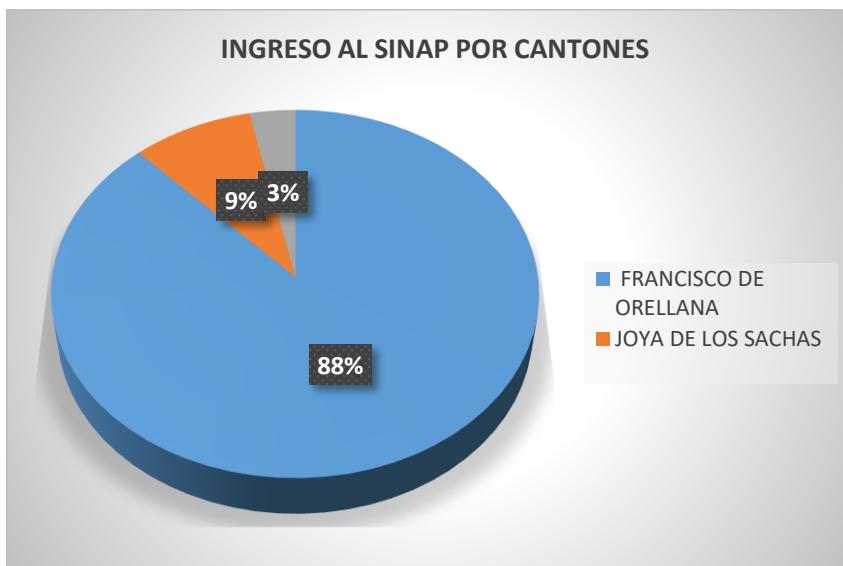
<b>INGRESO AL SINAP ARCHIVOS NUEVOS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA</b>	
FRANCISCO DE ORELLANA	1529
JOYA DE LOS SACHAS	152
LORETO	58
<b>TOTAL</b>	<b>1739</b>

<b>POR MESES</b>	
<b>ENERO</b>	165
<b>FEBRERO</b>	5
<b>MARZO</b>	6
<b>ABRIL</b>	111
<b>MAYO</b>	102
<b>JUNIO</b>	658
<b>JULIO</b>	156
<b>AGOSTO</b>	12
<b>SEPTIEMBRE</b>	6
<b>OCTUBRE</b>	185
<b>NOVIEMBRE</b>	135
<b>DICIEMBRE</b>	198
<b>TOTAL</b>	<b>1739</b>

**Fuente:** SINAP Sistema Nacional de Archivo Pasivo.

**Elaborado por:** (Unidad de Archivo Central Provincial).

**Grafico 21.** Cajas homologadas y estandarizados



**Fuente:** Listado de Expedientes Ingresado al SINAP Enero - octubre 2024.xlsx.  
**Elaborado por:** (Unidad de Archivo Central Provincial.

Se determina que en el año 2024 se ha registrado un total de 369 cajas T15 expurgados y un total de 45 cajas T15 transferidos a nivel de la Provincia.

#### **2.1.3.4 Gestión de la Unidad Administrativa Financiera.**

Conforme a la misión del área financiera, expresada en el Estatuto Orgánico Funcional, que señala: *“Administrar eficientemente los recursos económicos, bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado, con transparencia, eficacia y oportunidad, así como generar planes para el buen manejo y uso de los recursos”*; teniendo en cuenta su rol como proceso habilitante de apoyo dentro del contexto de la Fiscalía de Orellana expone los gastos institucionales incurridos durante el período enero a diciembre del año 2024.

Ejecución Presupuestaria. - El Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será de responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.

El Art. 120 del referido Código establece las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria será dictada por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.

El nivel de ejecución presupuestaria se determina en relación al presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado. El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más o menos las modificaciones presupuestarias realizadas a una fecha de corte durante su ejecución. El presupuesto devengado es el monto de obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 116 señala “Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto”.

En el Art. 117 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala la obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

- Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
- Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

### **Resumen General de la Ejecución Presupuestaria de Gastos**

Para el periodo de enero a diciembre 2024, el presupuesto asignado a la FISCALIA PROVINCIAL DE ORELLENA para el período Fiscal 2024 es de USD\$ 81.788,53 (OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 53/100 DOLARES).

Distribuidos estos recursos, en dos programas que maneja la Fiscalía Provincial de Orellana y que son los siguientes:

**PROGRAMA 01 - ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE USD\$ 67,742.65**  
**PROGRAMA 56- SISTEMA DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL USD\$ 14,045.88**

**Análisis de Ejecución Periodo enero – diciembre 2024**

En el periodo de enero a diciembre 2024, del presupuesto asignado a los PROGRAMA 01 y 56, la ejecución fue del 80.93%, que corresponde a los pagos realizados en los siguientes rubros:

- Servicios básicos
- Servicios de Limpieza y Aseo de oficinas.
- Mantenimiento de Vehículos institucionales.
- Fiscalización e Inspecciones Técnicas
- Materiales de oficina.
- Combustibles para los vehículos.
- Mantenimiento de vehículos
- Arrendamiento de Oficinas (Cantón Joya de los Sachas).
- Suministros de oficina.
- Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes.

**Gastos Programa 56 de Víctimas y Testigos.**

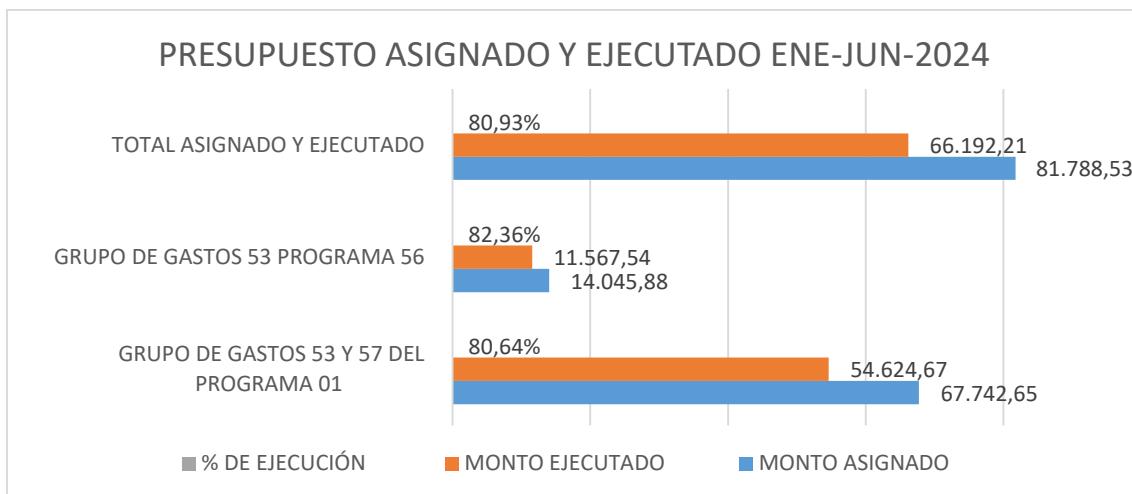
Corresponde a los pagos realizados en los siguientes rubros:

- Servicios básicos.
- Servicios de Protección y Asistencia Técnica a víctimas y testigos y otros participantes en el proceso Penal.
- Viáticos.
- Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento de oficinas)

**Tabla 22. Presupuesto**

DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
GRUPO DE GASTOS 53 Y 57 DEL PROGRAMA 01	67.742,65	54.624,67	80,64%
GRUPO DE GASTOS 53 PROGRAMA 56	14.045,88	11.567,54	82,36%
<b>TOTAL ASIGNADO Y EJECUTADO</b>	<b>81.788,53</b>	<b>66.192,21</b>	<b>80,93%</b>

**Gráfico 22.**



**Gráfico 23.**

**MINISTERIO DE FINANZAS**

**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
**Expresado en Dólares**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 16/01/2025  
 HORA : 12:20:58  
 REPORTE : R00804768.rdc

- Actividad -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

**EJERCICIO: 2,024**

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 000 001 ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE	73.242,68	-5.500,03	67.742,65	236,65	67.474,30	54.624,67	48.943,67	31,70	13.117,98	5.681,00	80,64
56 00 000 001 GESTION DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANT	14.045,88	0,00	14.045,88	218,70	13.827,18	11.567,54	11.567,54	0,00	2.478,34	0,00	82,36
<b>TOTAL:</b>	<b>87.288,56</b>	<b>-5.500,03</b>	<b>81.788,53</b>	<b>455,35</b>	<b>81.301,48</b>	<b>66.192,21</b>	<b>60.511,21</b>	<b>31,70</b>	<b>15.596,32</b>	<b>5.681,00</b>	<b>80,93</b>

Fuente: <https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/menu/index.html>.

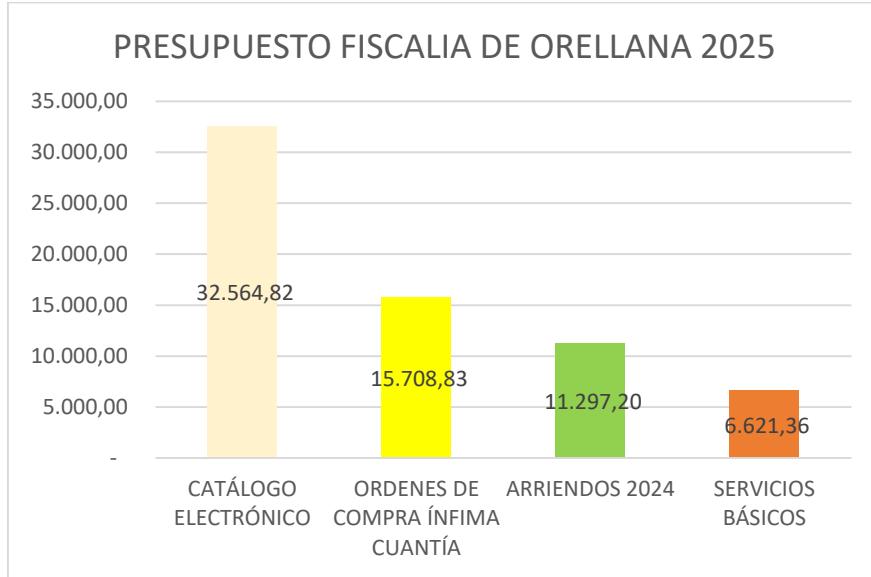
Elaborado por: (Unidad Financiera Provincial).

### PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

**Tabla. 23**

<b>PRESUPUESTO FISCALIA DE ORELLANA 2025</b>		<b>No. PROCESOS</b>
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	32.564,82	51
ORDENES DE COMPRA ÍNFIMA CUANTÍA	15.708,83	17
ARRIENDOS 2024	11.297,20	2
SERVICIOS BÁSICOS	6.621,36	32
<b>TOTAL</b>	<b>66.192,21</b>	

**Grafico. 24**



Como se puede observar se ha realizado 51 procesos de adquisición por catálogo electrónico por un valor de USD\$ 32.564,82, procesos por ínfima cuantía 17 por el valor de USD\$ 15.708,83, pagos por arriendos por un valor de USD\$ 11.297,20, y los gastos por servicios básicos por USD\$ 6.621,36.

### **Bienes**

Se ha recibido bienes de Planta Central de acuerdo con el siguiente detalle:

CANTIDAD	TIPO DE BIEN	MARCA
3	ESTACIONES DE TRABAJO	
3	SILLAS GIRATORIAS	
4	COMPUTADORAS	DONACION
15	ESTANTERIAS METALIZAS	PLANTA CENTRAL
1	VEHICULO 4X4	GREAT WALL
4	COMPUTADORAS PORTATILES	HP – REPOSICIÓN SEGURO
1	DVR	HIKVISION- REPOSICIÓN SEGURO

### **3 Conclusiones.**

La falta de cinco Agentes Fiscales; la inexistencia o necesidad de contar con Asistentes y Secretarios de fiscalía, ha traído consigo diferentes inconvenientes, como rotar entre todos los Agentes Fiscales, encargos de hasta TRES FISCALIAS, lo que genera estrés, agotamiento, debido a la carga laboral; lo que podría desembocar en audiencias fallidas, cruces, diferimientos, flagrancias, nulidades a costa de los servidores de la Fiscalía.

Existe un 59% de mujeres laborando en las diferentes dependencias de la Fiscalía Provincial de Orellana, lo que nos permite apreciar que existe equidad de género.

En el periodo de enero a diciembre de 2024, se realizó la aplicación a la implementación de la Planificación del Talento Humano del ejercicio fiscal 2023, a partir del 01 de junio de 2024, nueve funcionarios fueron sujetos al cambio de modalidad contractual de contrato de servicios ocasionales a nombramiento provisional que trae consigo efectos positivos, ya que genera estabilidad laboral a los servidores.

Existe una baja ejecución presupuestaria debido a la falta de proveedores que participen en los procesos que solicita la Fiscalía Provincia de Orellana, los procesos quedan inconclusos por la falta de oferentes, y en catálogo electrónico tampoco existen todos los bienes o servicios que se requieren.

La falta de personal administrativo (choferes, notificadores, auxiliar de servicios, asistentes administrativos), hace que no se pueda contar con informes de necesidad para el inicio de los procesos de contratación, como indica SERCOP.

En bienes la necesidad de estaciones de trabajo y sillas ergonómicas para todo el personal en urgente, ya que las existentes tienen más de 10 años.

Para el cumplimiento de las diferentes actividades del SPAVT-ORELLANA en el primer periodo del año 2024, se ha gestionado con instituciones públicas, privadas e internacionales para los protegidos puedan acceder a beneficios como estudios y becas universitarias, cubriendo alimentación, vestimenta, transporte, donaciones de prótesis conforme la necesidad de nuestros protegidos.

#### **4 Recomendaciones.**

Ejecutar la planificación de Talento Humano remitida al finalizar el año fiscal transcurrido a fin de considerar las necesidades mínimas urgentes e incorporar profesionales en las unidades misionales y administrativas requirentes.

Asignar el presupuesto necesario para la Fiscalía de Orellana, con la finalidad de solventar la mayoría de las necesidades institucionales tales como presupuesto para seguridad, limpieza, mantenimiento preventivo de vehículos, mantenimiento de aires acondicionados, suministros y materiales de impresión, etc.

Una de las necesidades imperiosas de la Fiscalía de Orellana es la ampliación del archivo central misional y administrativo. En la actualidad ha llegado al máximo de la capacidad, por lo que se ha solicitado a la Dirección Nacional de Planificación, se realice una inspección urgente.

Creación de una unidad de género y equipo técnico para la atención eficaz, eficiente y célere que requieren las usuarias y nuestras protegidas en los delitos de violencia de género que al momento sigue aumentando en nuestra provincia.

-----  
Dr. Luis Sebastián Gonzalez Moncayo  
**FISCAL PROVINCIAL DE ORELLANA**

	<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
<b>ELABORADO POR:</b>	AB. NATALI ALLAUCA CALVA.	SECRETARIA PROVINCIAL	
<b>APROBADO POR: MAXIMA AUTORIDAD.</b>	DR. LUIS SEBASTIAN GONZALEZ MONCAYO.	FISCAL PROVINCIAL	